

CONCEPCIÓN, Febrero 28 de 2025.

Nº 137 - FIN - 2025/VISTOS: el Acuerdo Nº 143-08-2025 de fecha 27 de Febrero del 2025; El Director de Finanzas solicita modificación presupuestaria; La Comisión de Hacienda Nº3 del 19 de Febrero de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3º y 62º de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias Nº04 del 30.09.2024, Artículo Nº12 letra d); lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº1478 del 17.12.2024.-

D E C R E T O

APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2025, por un monto de \$7.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	7.000.-
					TOTAL GASTO	7.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				A otras entidades públicas	7.000.-
					TOTAL GASTOS	7.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE

SERGIO MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SMR/MSF/jcc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC. 1993669